

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., octubre trece (13) de dos mil veinte (2020).

REF: INCIDENTE DE DESACATO No.2016-0429

ACCIONANTE: GONZALO RODRIGUEZ SANCHEZ y LILIA COLORADO URREGO

ACCIONADO: MEDIMAS EPSS

El Despacho no accede a la solicitud elevada por la EPS MEDIMAS, en tanto el presente incidente de desacato ya fue resuelto en primera instancia y actualmente se está surtiendo el grado de consulta.

Notifíquesele a las partes por el medio más expedito.

De igual manera, proceda la secretaria a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial - Estados Electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS
Juez